



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 05 MAR 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056695/2014 y su agregado 0067319/2014, por el cual la Sra. Azucena del Valle TABORDA presenta su renuncia al cargo No Docente de esta Casa de Altos Estudios, para acogerse a los beneficios de la jubilación y solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Directora del Área Personal a fs. 04 y 05/02;

La solicitud de renuncia y presentada y pago de vacaciones anuales no gozadas por la agente Sra. Azucena del Valle TABORDA a fs. 01, 02 y 05/01;

Lo informado por la Secretaría Administrativa a fs. 04 vta. y 05/02 vta.

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar a partir del 19 de Diciembre de 2014, la renuncia presentada por la Sra. Azucena del Valle TABORDA (Leg. 19148), para acogerse a los beneficios de la jubilación, en un cargo No Docente, Categoría 5 (Cod. 3665) – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar el pago a la Sra. Azucena del Valle TABORDA (Leg. 19148), de 34 (treinta y cuatro) días hábiles de vacaciones anuales no gozadas del año 2014, en un cargo No Docente, Categoría 5 (Cod. 3665) – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de esta Facultad, por haberse acogido a los beneficios de la Jubilación.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina




Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 072

Ab/ REVISADO

ÁREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.